



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/057-14

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E
PODER JUDICIAL

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de seis de mayo de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

143-SE-14	Yolanda Jiménez Narciso
144-SE-14	Pedro Gabriel Galán Pérez
145-SE-14	Roberto Jesús Pliego Arco
146-SE-14	Patricia Aguilar Avilés
147-SE-14	José Alberto Morales Huesca
148-SE-14	María Elena Valdés García
149-SE-14	José Ernesto Amaro Ávila
150-SE-14	Sergio Daniel Lara Oliveros
151-SE-14	Ana Karen López Cardoso
152-SE-14	Lizbeth Magali Castañeda Ángeles
153-SE-14	Keren Estefanía Becerril Maldonado
154-SE-14	Ana Karen López Cardoso

Por unanimidad acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Cuernavaca, Morelos; mayo 06 de 2014

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN
SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR